

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Orden de 29 de septiembre de 1949 por la que se aprueba la entrega de mando del patrullero *R. R.-29*.—Página 1.430.

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ayudantes Instructores.—Orden de 29 de septiembre de 1949 por la que se nombra Ayudante Instructor en la Escuela de Especialización de Oficiales en Electricidad y Transmisiones al Radiotelegrafista segundo D. Antonio Rivas Bernal.—Página 1.430.

Otra de 29 de septiembre de 1949 por la que se nombra Ayudante Instructor en la Escuela de Transmisiones y Electricidad al Radiotelegrafista segundo D. Aurelio Fernández Barreiro.—Página 1.430.

MARINERÍA Y TROPA

Concurso para exámenes de Marinera y Fogoneros.—Orden de 29 de septiembre de 1949 por la que se convoca a exámenes para ascenso al empleo inmediato a los Marineros Especialistas y Cabos segundos de todas las Especialidades, así como a los Fogoneros y Cabos segundos y primeros Fogoneros que reúnan las condiciones que se determinan.—Página 1.430.

Curso para Ayudantes Especialistas.—Orden de 29 de septiembre de 1949 por la que se convoca para efectuar cursos de Ayudantes Especialistas a los Aprendices de las diversas Especialidades en quienes concurren los requisitos que se mencionan.—Págs. 1.430 y 1.431.

Convocatorias.—Orden de 29 de septiembre de 1949 por la que son admitidos a examen, para tomar parte en las oposiciones a ingreso como Aspirantes de Máquinas de la Armada, los opositores que se relacionan.—Página 1.431.

MILICIA NAVAL UNIVERSITARIA

Bajas.—Orden de 29 de septiembre de 1949 por la que causa baja en la Milicia Naval Universitaria el Alumno D. Felipe Morate León.—Página 1.432.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 29 de septiembre de 1949 por la que se dispone pase a los destinos que se indican el Teniente Coronel de Armas Navales D. José María Bustillo Delgado.—Página 1.432.

Otra de 29 de septiembre de 1949 por la que se dispone pase destinado al Servicio de Armas Navales de la Dirección de Material el Teniente Coronel de Armas Navales D. Miguel Bestard Comas.—Página 1.432.

PROVISIÓN DE DESTINOS.—Página 1.432.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando. — Se aprueba la entrega de mando del patrullero *R. R.-29*, efectuada el día primero de septiembre de 1949 por el Teniente de Navío D. Manuel Morgado Aguirre al Oficial de igual empleo D. Carlos Vélez Vázquez.

Madrid, 29 de septiembre de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ayudantes Instructores. — Se nombra Ayudante Instructor en la Escuela de Especialización de Oficiales en Electricidad y Transmisiones al Radiotelegrafista segundo D. Antonio Rivas Bernal, a partir del día 20 de agosto último, fecha en que comenzó a desempeñar su cometido.

Madrid, 29 de septiembre de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

— Se nombra Ayudante Instructor en la Escuela de Transmisiones y Electricidad al Radiotelegrafista segundo D. Aurelio Fernández Barreiro, a partir del 10 de enero último, fecha en que empezó a desempeñar dicho cometido.

Madrid, 29 de septiembre de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Marinería y Tropa.

Concurso para exámenes de Marinería y Fogoneros.—Se convoca a exámenes para ascenso al empleo inmediato a los Marineros Especialistas y Cabos segundos de todas las Especialidades que reúnan las condiciones exigidas en los apartados e) y f) del artículo primero y artículo transitorio de la Orden Ministerial de 21 de octubre de 1943 (D. O. número 239), y modificaciones introducidas en el vigente Reglamento Orgánico del Personal de Marinería y Fogoneros por Orden Ministerial de 21 de julio de 1947 (D. O. núm. 162), así como a los Fogo-

neros y Cabos segundos y primeros Fogoneros que reúnan las que se exigen en el artículo 62 del vigente Reglamento Orgánico (D. O. núm. 238 del año 1942).

Las instancias se cursarán acompañadas de los documentos expresados en el Artículo 49 del Reglamento antes citado, y deberán encontrarse en este Ministerio antes de las veinticuatro horas del 30 de noviembre próximo.

Para el cómputo de las condiciones exigidas, se tomará la fecha tope de 20 de enero de 1950, entendiéndose que deberán cursarse las solicitudes de los que hasta dicha fecha puedan llegar a perfeccionarlas caso de seguir en sus actuales destinos, aun cuando por traslados u otras causas no imputables a los interesados puedan faltarles algunos días.

Por la Jefatura de Instrucción se publicarán relaciones de los admitidos para efectuar las pruebas, y los exámenes tendrán lugar en la forma y fechas que oportunamente se ordenarán, con arreglo a los programas aprobados por Ordenes Ministeriales de 20 de diciembre de 1941 (D. O. núm. 5 del 42) y 8 de abril de 1942 (D. O. núm. 80), respectivamente.

Madrid, 29 de septiembre de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Curso para Ayudantes Especialistas.—Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento Orgánico del Personal de Marinería y Fogoneros, aprobado por Decreto de 16 de octubre del año 1942 (D. O. núm. 238), se convoca para efectuar cursos de Ayudantes Especialistas, que comenzarán en las respectivas Escuelas el día 10 de enero de 1950, a los Aprendices de las diversas Especialidades en quienes concurren los siguientes requisitos:

a) Contar con nueve meses de embarco el día señalado para el comienzo de los cursos —en el supuesto de continuar en el destino—, computados con la debida flexibilidad en los casos en que, por traslados u otras causas no imputables a los interesados, puedan faltarles algunos días.

A los afiliados a la Sección Naval del Frente de Juventudes se les exigirá únicamente tres meses de embarco, una vez sean declarados "aptos" en los períodos de formación reglamentaria en los Cuarteles de Instrucción de Marinería.

b) Informe favorable del Segundo Comandante.

c) Poseer los conocimientos mínimos indispensables que para cada Especialidad se determinan en la Circular 4.141-380, de 17 de abril de 1944, de la Jefatura de Instrucción.

d) Comprometerse por escrito a seguir en la Marina hasta completar cuatro años a partir de su ingreso en el servicio, caso de ser aprobado en la Escuela correspondiente.

Las propuestas de los Comandantes —que abarcarán también a los Marineros “aptos” para Especialistas a que se refiere el artículo 27 del vigente Reglamento—, relacionadas por orden de preferencia, deberán tener entrada en la Jefatura de Instrucción de este Ministerio antes de las veinticuatro horas del día 15 de noviembre de 1949, y se acompañarán de la copia certificada de la Libreta, así como los documentos acreditativos de los requisitos antes enumerados.

Los Comandantes de los buques no cursarán las instancias de los interesados si no tienen el vestuario completo.

Madrid, 29 de septiembre de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Convocatorias.—Como resultado de la clasificación de instancias presentadas para tomar parte en las oposiciones a ingreso como Aspirantes de Máquinas de la Armada, convocadas por Orden Ministerial de 16 de marzo último (D. O. núm. 66), son admitidos a examen los opositores que a continuación se indican, con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo verificado en este Ministerio, debiendo efectuar su presentación en la Escuela de Mecánicos de El Ferrol del Caudillo el día 15 de noviembre próximo:

- 1.—Gonzalo Juncal País.
- 2.—Marciano Soto García.
- 3.—Manuel Vidal Romano.
- 4.—Juan Soto Peña.
- 5.—Andrés Santalla Rodríguez.
- 6.—Benito Conde Quintas.
- 7.—José Lorenzo Pérez.
- 8.—Bernardo García Rodríguez.
- 9.—Aníbal Ojeda Betancort. — (Documentación incompleta.)
- 10.—Cecilio Gómez Haro.
- 11.—Joaquín Barberá Ortiz.
- 12.—Víctor Manuel Castro Calvo.
- 13.—Fernando Conde Novoa.
- 14.—José Cadaveira García.
- 15.—Eduardo Pérez Escolar.
- 16.—Domingo Natta Tutzó.
- 17.—Juan José González Fernández.
- 18.—Angel Caballero Martínez.
- 19.—José Allegue Rañal.
- 20.—Fernandó Seiño Oruežabala.
- 21.—Manuel Pereiro Casal.
- 22.—Manuel Valverde Peralta.
- 23.—José Luis Martínez Pérez.
- 24.—Vicente Nogal Ojeda.
- 25.—Luis Cañavate Vázquez.
- 26.—Manuel Garnarez Albarrán.
- 27.—Raúl Pampillo Rego.
- 28.—Emilio Casanova Rivas.

- 29.—Francisco Carcedo Calzada.
- 30.—Manuel Alonso Martín.
- 31.—José Fernández Vázquez.
- 32.—Rafael Santamaría Marchena.
- 33.—Rodolfo Mendiguchía López.
- 34.—Francisco Baptista Torrente.
- 35.—Mariano Lobo Gracián.
- 36.—Juan A. Breja Abel-Cruz.
- 37.—Carlos Ruano Vives.
- 38.—Agustín Díaz Urgoñi.
- 39.—José Pardo Pardo.
- 40.—Juan Aneiros Gelpí.
- 41.—Manuel Espinosa de Haro.
- 42.—Fernando Mouro Castro.
- 43.—José Manuel Ramos Mañero.
- 44.—Ramón Terrones Pazos.
- 45.—Nicasio Ameijeiras Coello.
- 46.—Cipriano José Fernández Veiga.
- 47.—José Fonticoba López.
- 48.—Luis Manteca Deltell.
- 49.—Jaime Gamundi Serrano.
- 50.—José Antonio Saavedra Díaz.
- 51.—Manuel Rodríguez Corbeira.
- 52.—Francisco Cortizas García. — (Documentación incompleta.)
- 53.—Rubén Yáñez Leira.
- 54.—Dimas García Paz.
- 55.—José González Casal.
- 56.—Maximiliano Caramés Bartolí.
- 57.—Carlos Fernández Gómez.
- 58.—Pedro Viñas Cal.
- 59.—Manuel Romalde Rodríguez.
- 60.—Ricardo Martínez Sobrido.
- 61.—Abrahán Martín Sánchez.
- 62.—Antonio Fernández Carnero.
- 63.—Manuel Alonso de Castro.
- 64.—José Benito Legeren Buceta.
- 65.—Fernando Benito Picos.
- 66.—Francisco Arderius Morales.
- 67.—Nemesio López Espinosa. — (Documentación incompleta.)

Los solicitantes que figuran en la relación anterior con documentación incompleta, deberán remitir con la máxima urgencia los documentos que faltan a la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, sin cuyo requisito no serán admitidos a examen.

La presentación en la Escuela de Mecánicos de El Ferrol del Caudillo de los admitidos a examen, deberá efectuarse a las nueve horas del día señalado anteriormente.

Los opositores que resulten reprobados y deseen recobrar la documentación presentada, la solicitarán del Secretario del Tribunal de Exámenes, entendiéndose que renuncian a ella de no hacerlo así.

Madrid, 29 de septiembre de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Milicia Naval Universitaria.

Bajas.—Por haber agotado el plazo de tres años que le concedía la Orden Ministerial de 5 de mayo de 1945 (D. O. núm. 106), para superar el examen de ingreso en su respectiva Escuela, causa baja en la Milicia Naval Universitaria, pasando a la situación militar que por su edad le corresponda, el Alumno D. Felipe Morate León.

Madrid, 29 de septiembre de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central, del Estado Mayor de la Armada, del Servicio de Personal y de Instrucción.
Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL
Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se dispone que el Teniente Coronel de Armas Navales D. José María Bustillo Delgado cese en los destinos que actualmente tiene conferidos y pase a ocupar los de Segundo Jefe del Ramo de Artillería del Arsenal de La Carraca e Inspector Jefe de Armas Navales de la Inspección Departamental de Obras de Cádiz.

Este destino se confiere con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 29 de septiembre de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Vicealmirante Director de Material, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Inspector de Armas Navales, General Jefe Superior de Contabilidad y General Ordenador Central de Pagos.—Ilmo. Sr. Interventor Central de este Ministerio.—Sres. ...

— Se dispone que el Teniente Coronel de Armas Navales D. Miguel Bestard Comas pase destinado al Servicio de Armas Navales de la Dirección de Material, no cesando en el que actualmente tiene conferido hasta tanto no sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 29 de septiembre de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Presidente de la Junta Inspector Central, Vicealmirante Director de Material, General Inspector de Armas Navales, General Jefe Superior de Contabilidad y General Ordenador Central de Pagos. — Ilmo. Sr. Interventor Central de este Ministerio.—Sres. ...

PROVISION DE DESTINOS

Continuación a la relación de vacantes a proveer publicada en el «Diario Oficial» núm. 223, del día 4 del presente mes

DESTINOS	CLASIFICACION	E	CATEGORIA	JEFE U OFICIAL QUE LO DESEMPEÑA	CAUSA DE LA VACANTE
Jefe de Asistencia Religiosa del Arsenal del Departamento Marítimo de Cádiz. ...	Provisión normal.	Teniente Vicario de 2.ª ...	D. Juan Mira Caldentey ...	Por no ser de su categoría.
Capellán del crucero <i>Galicia</i>	Provisión normal.	Capellán primero. ...	D. Sebastián Nogueras Fe-cunhins ...	Por ese voluntario en la Marina.
Capellán de la Primera Flotilla de Destrotores. ...	Provisión normal.	Capellán primero. ...	D. Jesús Nieto Cobos ...	Por cumplir dos años.
Capellán del buque-escuela <i>Galatea</i>	Provisión normal.	Capellán primero. ...	D. Miguel Tous Coll. ...	Por cumplir dos años.